## EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:	2021 TSPR 137
Rebecca Díaz Guerrero	208 DPR

Número del Caso: TS-12,040

Fecha: 22 de septiembre de 2021

Abogada de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

## EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:
Rebecca Díaz Guerrero TS-12,040

## RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de septiembre de 2021.

Examinada la Moción Solicitando Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía presentada por la Sra. Rebecca Díaz Guerrero, el Tribunal provee ha lugar. En consecuencia, se reinstala a la señora Díaz Guerrero solamente al ejercicio de la abogacía. Además, se le concede un término final e improrrogable de veinte (20) días, contados a partir de la notificación de esta Resolución, para finiquitar el proceso de subsanación de su obra protocolar incautada.

También, se le apercibe a la licenciada Díaz Guerrero, que, de incumplir con esta orden, estaríamos refiriendo el asunto a un procedimiento de desacato civil ante el Tribunal de Primera Instancia.

Notifíquese inmediatamente.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervino.

> Javier O. Sepúlveda Rodríguez Secretario del Tribunal Supremo